



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de julio de 2021

Visto el expediente N° 023150-2021, don Oscar Alex HUAMAN RIVERA, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Oscar HUAMAN LOPEZ y con el Informe N° 517-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 12 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el servidor Oscar Alex HUAMAN RIVERA, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre Oscar HUAMAN LOPEZ, ocurrido el 12 de mayo de 2021, adjuntando el Acta de Defunción, partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad que acredita ser el hijo del causante;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.3 del artículo 9 establece que la entrega económica por luto, es la entrega económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: (I) cónyuge o conviviente reconocido/a en la forma prescrita por Ley, (II) hijos/as o (III) padres y madres; asimismo, la entrega económica por luto se establece y fija en un monto único de: Tres Mil y 00/100 Soles (s/. 3 000.00) por cada evento;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021 y la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de **Oscar Alex HUAMAN RIVERA**, servidor del Hospital Nacional Hipólito Unanue el pago de la entrega económica por luto, por el fallecimiento de su señor padre Oscar HUAMAN LOPEZ , por los fundamentos expuestos en la presente resolución y teniendo en consideración el siguiente detalle:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	MONTO
HUAMAN	RIVERA	OSCAR ALEX	ENFERMERO	10	PADRE	12-05-2021	04005507	31-05-1952	S/. 3 000.00
TOTAL									S/.3 000.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.



ARTÍCULO 3º.- El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

ARTÍCULO 4º.-**NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada para conocimiento.



Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCIÓN
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto
Legajo
Archivo
Interesado